



N. 0.817.111

37

Señor del 22 Diciembre de 1881

En la Villa de Picoche a Veintidos  
Días del mes de Diciembre de mil ochocientos y uno, y siendo la  
hora de la tarde, hora designada en la convocatoria de  
Citación, se reunieron en esta forma concurridos los  
Señores D. Felix Gomez Guillamon, Alcalde presidente  
D. Florencio Guebara, D. Julian Guillamon Jefe, D. Teodoro  
San Baudia y D. Felix Sastre Toranzo, Regidores,  
este ultimo con el caracter de Jefe, y en el mismo  
objeto de la Sesion, se dio lectura de la Junta presentada  
por D. Gonzalo Alvarez Castellano, Alcaide  
de esta Jefe de esta parte de las personas y cuotas  
con que figura en el repartimiento de consumo de Sal y Saca  
de, correspondiente al presente año de Veinte, como tambien  
de la forma de aquellos officios para que ante Dignita  
misento, informase razonadamente sobre el fundamento  
que ha tenido para adoptar su resolucion negativa  
en la Reclamacion presentada ante Dignitamento por  
aquel interesado; y se acordó informar en esta forma

El Ayuntamiento al presentar su Aprobacion al  
reparto de que se trata, examinó los fundamentos que  
tuvo la Junta para fijar la cuota a D. Gonzalo Alvarez  
Castellano; y no pudo menos de considerar, que  
bien a primera vista, aparece exagerada la

